

 **Semana de Acceso Abierto 2020**

**Abierto con Propósito**  
Emprender acciones para construir equidad e inclusión estructurales

Abierto con propósito.  
Emprender acciones para construir equidad e inclusión estructurales

La apertura es una herramienta pedagógica que permite construir sistemas más equitativos para compartir conocimientos.

Reconstruir la investigación y las actividades académicas de manera que sean abiertas por defecto.

El acceso abierto a los recursos académicos garantiza que los conocimientos generados por la comunidad académica estén disponibles para todos los interesados.

Planes Estratégicos

Permita una oportunidad única de construir una base que sea fundamentalmente más equitativa.

Investigación

Apertura de contenidos académicos

Apertura de contenidos académicos

Acceso a contenidos académicos estructurales

Acceso a contenidos académicos

**Abierto con  
propósito.  
Emprender acciones  
para construir  
equidad e inclusión  
estructurales**

**La apertura es una herramienta poderosa que permite construir sistemas más equitativos para compartir conocimiento.**

**Reconstruir la investigación y las actividades académicas de manera que sean abiertas por defecto.**

**Presenta una oportunidad única  
de construir una base que sea  
fundamentalmente más  
equitativa.**

- **La interrupción de las acciones presenciales y la necesidad de continuar con las actividades educativas, laborales y sociales propiciaron el surgimiento de un sistema de comunicación virtual más efectivo.**

- **Mayores Herramientas**

- **Aumento de las posibilidades de acceso a la ciencia y a la investigación**

- Capacitación y formación a través de la virtualidad.

- **Apertura de contenidos académicos**

- **Utilización de libros en otros formatos**

- **Uso y acceso a los Repositorios Institucionales**

¿Qué es el acceso abierto?

¿Qué son los Repositorios Institucionales?

Ley 26.899

Repositorio Institucional

**¿Qué es el acceso abierto?**

**¿Qué son los Repositorios Institucionales?**

Ley 26.899

**RIA**  
**REPOSITORIO INSTITUCIONAL**  
**ABIERTO DE LA UTN**

ria.utn.edu.ar

OBJETIVOS

¿Cómo se organiza el contenido?

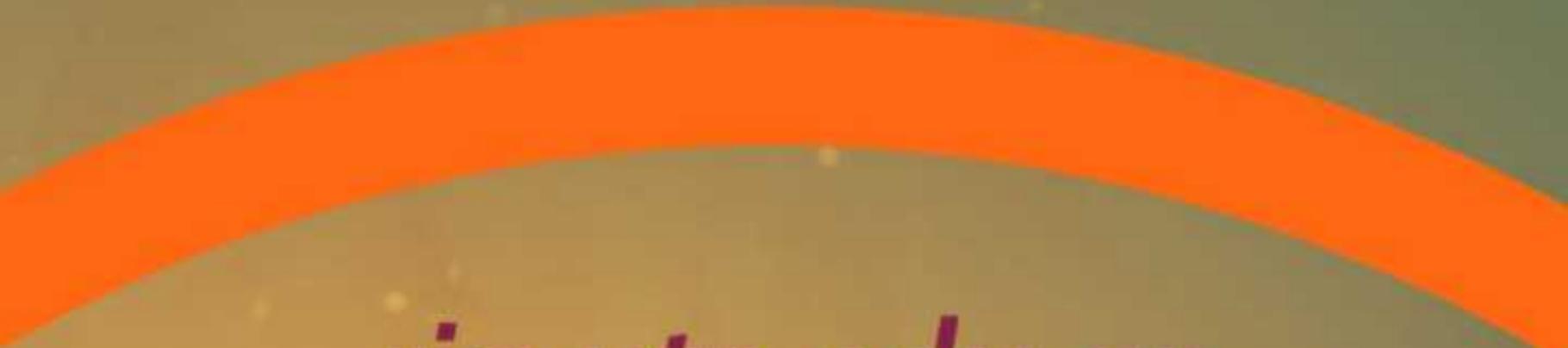


Doc 1012 CS "Política del Estado"

Doc 1014 CS "Política del Estado"

Reglamentaciones





*ria.utn.edu.ar*

**OBJETIVOS**



- Incrementar la difusión y la visibilidad en la web de las producciones de sus autores a nivel nacional, regional y mundial.
- Aumentar el uso e impacto de los trabajos académicos de la UTN.
- Crear una memoria documental de todas las publicaciones y producciones de la institución.
- Garantizar su preservación a largo plazo.
- Ofrecer servicios de valor agregado a la comunidad académica de la UTN.

**¿Cómo se organiza el contenido?**

De la Barra, Anabela Cecilia (46)

Pietroboni, Rubén Antonio (46)

Andreatta, Alfonsina E. (42)

Herrera, Norma Edith (32)

Canosa, Guadalupe (31)

Celfour, Walter Hernán (31)

Sota, Jorge Daniel (31)

... más

Materia

UTN (83)

## Comunidades en el RIA

Elija una comunidad para listar sus colecciones

### DOCUMENTOS DE CONSULTAS GENERALES

Documentación de asistencia y capacitación

[edUTecNe](#)

[Facultad Regional Avellaneda](#)

[Facultad Regional Bahía Blanca](#)

[Facultad Regional Buenos Aires](#)

[Facultad Regional Chubut](#)

[Facultad Regional Concep. del Uruguay](#)

### Buscar material

Busque entre los recursos  
disponibles en el repositorio

Búsquedas



Buscar en el RIA

Esta comunidad

### LISTAR

Todo RIA

Comunidades & Colecciones

Buscar en esta comunidad y sus colecciones:

Ir

### Subcomunidades en esta comunidad

[FRCU - Grupos de Investigación](#)

[FRCU - Material Institucional](#)

[FRCU - Producción académica de grado](#)

[FRCU - Producción académica de posgrado](#)

[FRCU - Producción académica de pre-grado](#)

Material subido recientemente.



#### Subir material

Suba sus trabajos al RIA, para mejorar notoriamente su visibilidad e impacto

#### Buscar material

Busque entre los recursos disponibles en el repositorio



Buscar en el RIA

Esta comunidad

Listar

Todo RIA

## FRCU - Producción académica de grado

LISTAR POR

Per fecha de publicación Autores Títulos Materias

Buscar en esta comunidad y sus colecciones

### Subcomunidades en esta comunidad

[FRCU - Producción académica de grado - Ing. Civil](#)

[FRCU - Producción académica de grado - Ing. Electromecánica](#)

[FRCU - Producción académica de grado - Ing. en Sistemas de información](#)

[FRCU - Producción académica de grado - Lic. en Lengua Inglesa](#)

[FRCU - Producción académica de grado - Lic. en Organización industrial](#)

[FRCU - Producción académica de grado - Lic. en Tecnología Educativa](#)

FRCU - Producción académica de grado - Ing. Electromecánica



Subir material

Sube tus trabajos a RIA,  
para mejorar notoriamente  
su visibilidad e impacto

Buscar material

Busca entre los recursos  
disponibles en el repositorio



Buscar en el RIA

Esta comunidad

Ordenar

Todo RIA

Comunidades & Colecciones

Por fecha de publicación

## FRCU - Producción académica de grado - Ing. Electromecánica

LISTAR POR:

Por fecha de publicación Autores Títulos Materias

Buscar en esta comunidad y sus colecciones:

### Colecciones en esta comunidad

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2012 y Anteriores](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2013](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2014](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2015](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2016](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2017](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2018](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2019](#)

[Ing. Electromecánica - Proyectos Finales de Carrera 2020](#)

# Reglamentaciones

**Ord. 1604 CS- "Políticas  
de AA de la UTN"**

- **Ord. 1514 C.S: "Políticas del RIA"**

**LICENCIA DE DEPOSITO EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO (RIA)**  
Acuerdo de cesión no exclusiva de derechos

El Repositorio Institucional Abierto (RIA) es el Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional (La UNIVERSIDAD) creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de LA UNIVERSIDAD según Resolución N° 1490, en cumplimiento a la Ley de derechos de los autores.

El autor Sr. **BECHELLI DINO VALENTIN** (en adelante "el Autor"), **DECLARA** que es el titular de los derechos de propiedad intelectual, objeto de la presente cesión. ("La cesión") en relación con el trabajo descrito en el punto 2 de este Anexo ("la obra"), que esta es una obra original, y que otorga la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual.

En caso de ser otorgado, el Autor declara y acepta que cuenta con el consentimiento de los titulares titulares para hacer la presente cesión, cuyos datos se detallan en el punto 1.

En caso de previa cesión de los derechos de explotación sobre la obra a terceros, el Autor declara que tiene la autorización expresa de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que ha conservado la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión. Todas estas circunstancias se acreditan debidamente.

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra a través del Repositorio Institucional Abierto (RIA) de LA UNIVERSIDAD, de forma gratuita y no exclusiva, con carácter irrevocable e ilimitado en el tiempo y con ámbito mundial, los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los que lo deseen, a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto.

La cesión se realiza bajo las siguientes condiciones:

La titularidad de la obra seguirá correspondiendo al Autor y la presente cesión de derechos permitirá al RIA:

- a) Transformar la obra, únicamente en la medida en que ello sea necesario, para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a Internet, realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible su acceso y visualización permanente, así por parte de personas con discapacidad, realizar las migraciones de formatos para asegurar la preservación a largo plazo, incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de la obra, e incorporar también "marcas de agua" o cualquier otro sistema de seguridad o de protección o de identificación de procedencia.
- b) Reproducir la obra en un medio digital para su incorporación a sistemas de backup y recuperación, incluyendo el derecho a reproducir y almacenarla en servidores u otros medios digitales a los efectos de seguridad y preservación.
- c) Permitir a los usuarios la descarga de copias electrónicas de la obra en un soporte digital.
- d) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de la obra accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

En virtud del carácter no-exclusivo de la cesión, el Autor conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá presentarla a disposición del público en otro y en posteriores versiones, a través de los canales que estime oportunos.

El Autor autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD en los casos en que correspondiere, a realizar las labores necesarias para la obtención del ISBN o similares registros de acuerdo a la tipología del trabajo depositado.

El Autor declara bajo juramento que la presente cesión no otorga ningún derecho de licencia, ya sean de propiedad intelectual, intelectual o cualquier otro.

El Autor garantiza asimismo que el contenido de la obra no afecta ningún los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros. El Repositorio Institucional Asume toda responsabilidad de la revisión del contenido de la obra, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del Autor.

El Autor, como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea esta civil, administrativa o penal, y que el mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros.

La obra se pone a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetando los derechos del autor y con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito y sin intención de lucro. El mencionado uso, más allá de la copia privada, requiere que se cite la fuente y se reconozca la autoría.

A estos fines el Autor ELIGE la modalidad de Licencia a los fines de comunicar su obra sea por medio de la elección de un modelo de Licencia Creative Commons (mostrar lo que correspondiere) o por medio de la incorporación en la misma de una leyenda donde indique las modalidades de uso autorizadas.

- Atribución (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).
- No comercial (Non Commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- No obras derivadas (No Derivate Works):** La autorización para explotar la obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada (traducciones, adaptaciones, etc.).
- Compartir igual (Share Alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

LA UNIVERSIDAD estará sujeta de eventuales acciones legales en nombre del Autor en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de la obra.

El Autor podrá solicitar el retiro de la obra del Repositorio Institucional sólo por causa justificada. A tal fin deberá manifestar su voluntad en forma fehaciente y acreditar debidamente la causa justificada ante los responsables directos del Repositorio Institucional. Asimismo, estos últimos podrán retirar la obra del Repositorio Institucional.

gracia notificación al Autor, en momentos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

El Responsable Institucional notificará al Autor de cualquier reclamación que reciba de terceros persona en relación con la obra y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

#### 1. Datos del/los Autor/es

Apellido y Nombre: BICHILL DINO VALENTIN  
Tipo y N° de Doc.: DNI 25.823.641  
Teléfono: 3442-641776  
Email: dino\_bichill@hotmail.com  
Facultad en la que trabaja / estudia: PROCURITA  
Carrera: ING. ELECTROMECANICA

Apellido y Nombre \_\_\_\_\_  
Tipo y N° de Doc. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Email \_\_\_\_\_  
Facultad en la que trabaja / estudia \_\_\_\_\_  
Carrera \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre \_\_\_\_\_  
Tipo y N° de Doc. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Email \_\_\_\_\_  
Facultad en la que trabaja / estudia \_\_\_\_\_  
Carrera \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre \_\_\_\_\_  
Tipo y N° de Doc. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Email \_\_\_\_\_  
Facultad en la que trabaja / estudia \_\_\_\_\_  
Carrera \_\_\_\_\_

#### 2. Tipo de producción

Artículo Publicado

Artículo Aceptado para Publicación

Documento de Conferencia

Libro

Parte de libro

Tesis de Doctorado

Tesis de Maestría

Tesis de Grado

Trabajo Final de Grado

Software

Documento de trabajo

Informe Técnico

Informe de Investigación

Informe   
Revista o Revista   
Revista   
Trabajo de Investigación   
Otro (fotografía, mapa, radiografía, película, conjunto de datos, entre otros)

3. Identificación del documento:  
Título completo del trabajo: Proyecto final: posibilidad de calificación del agua en  
áreas recreativas de campo acuático.

Palabras Clave: PARQUE ACUÁTICO / CALIFICACION / PLETA RECREATIVA

- Tesis en:  
Departamento de la UNIVERSIDAD en \_\_\_\_\_  
Escuela de la UNIVERSIDAD en \_\_\_\_\_  
Otro: IPC

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_  
Aprobado por Excmo. Sr. \_\_\_\_\_  
- Proyecto de Investigador correspondiente a la Planificación / Programa  
- Informe Técnico correspondiente a la Planificación / Programa

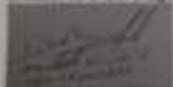
Nombre del Director Tesis / Proyecto: Marta, María  
Nombre del Co-Director Tesis / Proyecto: Puente, Gabriela  
- Artículo publicado en revista \_\_\_\_\_  
- Capítulo publicado en libro \_\_\_\_\_  
- Conferencia a la que es presentador \_\_\_\_\_

4. Autoriza la publicación de la obra.  
A partir de su aprobación/presentación   
Dentro de los 6 meses posteriores a su aprobación/presentación   
Dentro de los 12 meses posteriores a su aprobación/presentación   
Otro plazo mayor del anterior

5. **NO Autoriza:** marque dentro del recuadro   
Si usted se encuentra comprendido en el caso de que su producción esté protegida por  
derechos de Propiedad Intelectual por acuerdo previo con terceros que implique la  
confidencialidad de los mismos, indique por favor a continuación:  
Módulo: \_\_\_\_\_  
El periodo de confidencialidad y el secreto del mismo finalizará en \_\_\_\_\_

**NOTA:** Se deberá acompañar copia del acuerdo de confidencialidad, del acuerdo que  
contiene cláusulas de confidencialidad y, de la solicitud de derecho de propiedad  
intelectual cuando esto correspondiere.

Se firman para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en  
la ciudad de C. Del Uruguay, a 27 de Agosto de 2020.



## PROCEDIMIENTO DE DEPOSITO FRCU-COVID

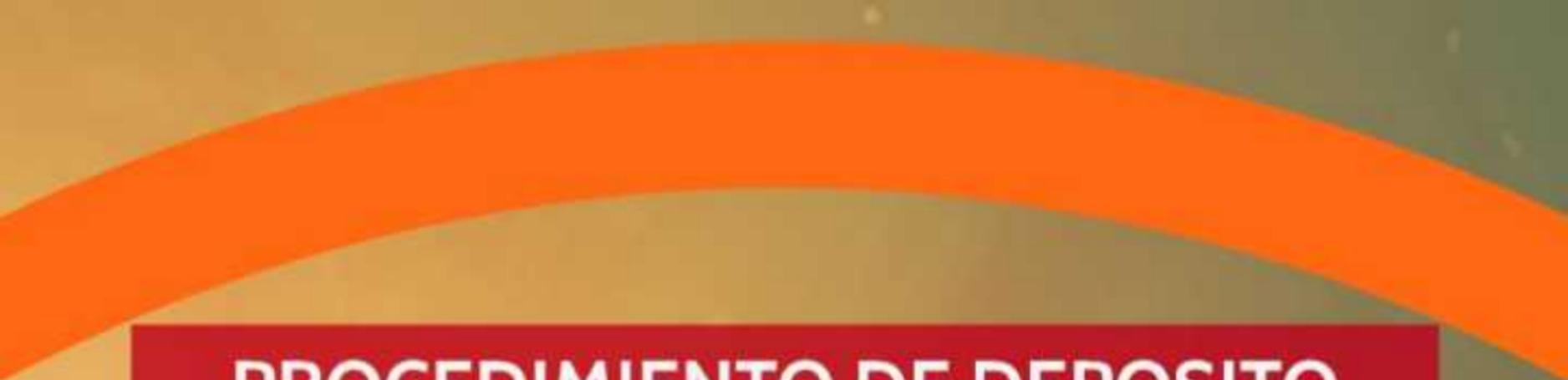
El usuario debe tener en cuenta que el depósito de documentos en formato digital debe ser realizado en el formato PDF/A-1b, el cual es un formato de archivo de documentos que garantiza la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos.

Los documentos deben ser depositados en el formato PDF/A-1b, el cual es un formato de archivo de documentos que garantiza la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos.

Escanea el documento, y envíalo en formato pdf al correo del departamento Biblioteca

Los responsables del repositorio de FRCU realizarán el trabajo y notificarán a los responsables por email cuando el trabajo ya está depositado y accesible.

Los documentos deben ser depositados en el formato PDF/A-1b, el cual es un formato de archivo de documentos que garantiza la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos.



**PROCEDIMIENTO DE DEPOSITO  
FRCU-COVID**

El alumno deberá descargar desde la página web de la facultad ([www.frcu.utn.edu.ar](http://www.frcu.utn.edu.ar)), la *Licencia de Depósito* en Repositorio Institucional Abierto (RIA), o desde la página web del RIA ([ria.utn.edu.ar](http://ria.utn.edu.ar)), la Ordenanza 1514, su Anexo II.

**Completar los datos solicitados.  
Indispensable colocar mail lugar,  
fecha y firma con aclaración de todos  
los integrantes. El resto de los datos  
lo completa el personal de biblioteca.**

**Escanear el documento, y enviarlo en formato que no sea jpg al mail del departamento Biblioteca**

**Los responsables del repositorio en FRCU realizarán el trabajo y notificarán a los responsables por email cuando el trabajo ya esté depositado y accesible.**

El responsable del Departamento de carrera deberá remitir el PFC en formato digital al E-mail de biblioteca: [biblioteca@frcu.utn.edu.ar](mailto:biblioteca@frcu.utn.edu.ar) ó lo puede realizar el alumno.

**Este mismo procedimiento regirá para las tesis, tesinas y material de los investigadores de FRCU que requiera ser subido al RIA para dar cumplimiento a la ley 26.899 de Acceso Abierto a la Información**

# PREGUNTAS FRECUENTES

**¿Qué acciones deben realizar los autores?**

- Pueden publicar donde y cuando quieran, luego difundirlas en el RIA.
- Depositar las obras en su versión final
- Firmar la Licencia de Depósito en RIA (Ordenanza 1514)
- Incluir la filiación institucional de la producción.
- Adjuntar los informes finales de la investigación.
- Solicitar autorización a las autoridades de la Unidad Académica aquellos que quisieran firmar, previamente a la publicación, acuerdos con terceros por los cuales recibirán regalías por la venta de su obra

**¿Qué sucede si una obra fue realizada por varios autores?**

- Declarar nombre y apellido de los autores, filiación y todo dato solicitado al momento de firmar la licencia.
- Uno de los autores declara con el consentimiento del resto de los autores la cesión no exclusiva de los derechos para el depósito en el RIA.

**¿Qué derechos se cederán de forma no exclusiva con el depósito de mi obra en el RIA?**

**El autor cede a la UNIVERSIDAD de forma gratuita y no exclusiva, con carácter irrevocable e ilimitado en el tiempo y con ámbito mundial, los derechos de: REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA a través del RIA.**

La cesión se realiza bajo las siguientes condiciones:

"La titularidad de la obra seguirá siendo del autor"

La cesión de derechos permitirá al RIA:

- a) Transformar la obra, únicamente cuando sea necesario realizar migraciones de formatos para asegurar su preservación, incorporar metadatos.
- b) Reproducir la obra en un medio digital, incorporar marcas de agua, o cualquier medio de protección
- c) Permitir a los usuarios la descarga de copias electrónicas.
- d) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de la obra en modo libre y gratuito a través de Internet.

**Licencia Creative Commons**

La firma del anexo II prevee el uso de este tipo de licencias para gestionar derechos de autor, contemplando las leyes particulares de propiedad intelectual vigentes.

**Conjunto de licencias públicas gratuitas  
correctamente estandarizadas,  
elaboradas por abogados especialistas en  
el tema.**

- Son fácilmente entendibles.
- Están estandarizadas a nivel de código de máquina, por lo que pueden ser identificadas rápidamente por varios navegadores y aplicaciones web.

- Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a otras personas bajo ciertas condiciones, que se pueden escoger o unir de la siguiente lista:

-  **Atribución** (*Attribution*)
-  **No Comercial** (*Non commercial*)
-  **Sin obras derivadas** (*No Derivate Works*)
-  **Compartir Igual** (*Share alike*)

**¿Cuándo deben depositar los autores?**

**Inmediatamente!!!**

**Pero... se puede solicitar un período de embargo de hasta 6 meses por motivos justificados y 5 años en el caso de los datos primarios.**

**¿Hay excepciones?**

SI!!

Obras protegidas por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos con terceros.

Datos primarios o resultados que deban ser confidenciales. (Aval institucional o justificación)

Producción que pudiera atentar contra los derechos personalísimos: honor, intimidad, imagen...

- Si el autor firmó contrato y cedió los derechos patrimoniales podrá difundir la obra de acuerdo a las políticas de la editorial.
- Si el autor no conoce la situación puede consultar en base de datos como SHERPA/ROMEO, que reúne las políticas de las principales editoriales.
- En caso de no estar permitido, se deben incorporar los METADATOS pero no la obra.
- Se puede archivar un pre-print o post-print. De ser así debe reconocerse la fuente editorial.
- Si la editorial establece período de embargo para depositar en acceso abierto, puede depositarse finalizado este plazo

¿Qué pasa si mi trabajo puede ser protegido por patentes de invención?

**En la Ley 26899 se excluye los trabajos que deban permanecer en confidencialidad por su posibilidad de patentamiento. Se requiere justificación**

**"Los repositorios institucionales de las universidades y/o los organismos de Ciencia y Tecnología son el instrumento para sostener y ampliar las políticas de Acceso Abierto"**

**Laura Ravelli-FOLEC-CLACSO**



**UTN \* CDU**  
**Concepción del Uruguay**  
Departamento Biblioteca

**MUCHAS  
OPEN**



**GRACIAS  
ACCESS**

*Lic. Marta L. Ekertt*